

Menem era el único expresidente democrático condenado hasta hoy

10/06/2025

Carlos Menem fue el único ex presidente democrático en ser condenado y debió cumplir una prisión domiciliaria en 2001, durante poco más de cinco meses, en una quinta en la localidad bonaerense de Don Torcuato, perteneciente a su amigo y ex funcionario Armando Gostanian.

La condena se produjo por la causa de la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador, que se había iniciado en 1995, luego de una investigación periodística.

Al final de la indagatoria, el 7 de junio de 2001, el juez Jorge Urso le comunicó a Menem que quedaba arrestado a disposición de su juzgado por considerarlo supuesto jefe de una asociación ilícita que había desviado un cargamento de armas, además de la falsificación del contenido de tres decretos presidenciales.

Fueron 167 días de arresto domiciliario los que cumplió el ex presidente, debido a que ya había alcanzado los 70 años, mientras que su entonces esposa, la modelo chilena Cecilia Bolocco, había quedado como garante judicial del arresto.

El 20 de noviembre de 2001, la Corte Suprema de Justicia emitió un fallo que dispuso que los delitos cometidos por funcionarios de un gobierno no pueden ser encuadrados dentro de la figura penal de asociación ilícita, por lo que Menem quedó en libertad ese mismo día.

En la actualidad, no queda casi nada del edificio de esa quinta de Don Torcuato: la mayor parte se demolió y una concesionaria de la zona usa el predio de 6.000 metros

cuadrados como depósito de autos.

Menem había sido el único presidente asumido tras el retorno de la democracia en cumplir prisión domiciliaria, y ahora podría sumarse Cristina Fernández de Kirchner en caso de acceder a ese beneficio después de la condena a 6 años de cárcel ratificada por la Corte Suprema.

Fernando de la Rúa, mandatario entre 1999 y 2001, enfrentó un juicio oral por la causa de las coimas en el Senado, pero en 2013 fue absuelto por el Tribunal Oral en los Criminal Federal N°3.